0 0246

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 06 de febrero de 2019
D.I.M.B. Cite N° 0378/2019

A: Ing. Néstor Mamani Lizeti
SUBALCALDE DE LA SUBALCALDÍA ITOCTA

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.

RECIBIDO
08 FEB. 2019
SUBALCALDIA ITOCTA - SUD
G.A.M. CBBA.

REF.: OBSERVACIONES EN EL INFORME TÉCNICO DE CONDICIONES PREVIAS (ITCP)

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, en atención a cumplimiento de Memorándum N° 2189 del 20 de Diciembre del 2018 y Memorándum N° 2204 del 26 de Diciembre del 2018 cursada por Secretaria General, se les recomienda tener los cuidados correspondientes en la elaboración del ITCP, tomando en cuenta las recomendaciones del VIPFE para la inscripción de proyectos como ser:

1. **Nombre del proyecto: Es la denominación que se le dará al proyecto, el nombre debe reunir por lo menos tres características:**

    - Mencionar la **acción** a efectuarse
    - Mencionar el **objeto** o motivo de la acción
    - Identificar la **ubicación** precisa del proyecto. (nombre de calles, manzanos o en su caso cuantas vías).

El nombre de un proyecto podría ser, por ejemplo:" CONST. **(acción)** ASFALTO FLEX. **(objeto)** C/LURIBAY ENTRE CHAMPAYA Y PAITA O.T.B SANTA FE D. 14 **(ubicación)**" precisa del proyecto.

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

2. Localización del proyecto(plano):

Debe ser descrito el plano de ubicación del proyecto, detallado por tramos especificando el área, las mismas que deben sumar el área total del proyecto respectivo.

Asimismo, se le recuerda que para la inscripción del proyecto los informes técnicos de condiciones previas (ITCP) deben estar aprobados con resolución Municipal por la Máxima Autoridad Ejecutiva, también se debe adjuntar el informe técnico de Preinversión, caso contrario no se inscribirá el proyecto.

Por todo lo expuesto debe tomar los recaudos necesarios para cumplir con los memorándums mencionados líneas arriba y la Resolución Ministerial 115/15.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones del caso.
Atentamente.

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Mgv/Vg
c.c.: Archivo

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro IMB :000077 0241

NRO GRAL :007589

Usuario Impr: ainfraestructura

Fecha Impr : 08/02/2019 08:26:15

HOJA DE RUTA

Institución: INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Solicitante : ING. MARCELO GARNICA VISCARRA

Beneficiario :

Referencia : OBSERVACIONES EN EL INFORME TECNICO DE CONDICIONES PREVIAS(ITCP)

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 08/02/2019

Cite : 378/2019

Fojas : 2

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS INFRAESTRUCTURA DPTO ADMINISTRADOR	SUBALCALDIA ITOCTA ITOCTA COMUNA ADMINISTRADOR	08/02/2019 08:26:13		SE REMITE INFORME DIMB CITE Nº 378/2019 PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.con Fs 2	

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....